

ANUNCIO

**OFERTA EXTRAORDINARIA DE EMPLEO PÚBLICO PARA LA ESTABILIZACIÓN
DEL
EMPLEO TEMPORAL**

El plazo de presentación de solicitudes será de **veinte días hábiles** contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el **Boletín Oficial del Estado**.

Así lo dispone la base décima de las Bases generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Sevilla para la selección de personal funcionario y/o laboral en ejecución de la Oferta Pública de Empleo extraordinaria para la estabilización del empleo temporal mediante el sistema de concurso de méritos.

NO se tramitarán las solicitudes presentadas antes del plazo indicado.

Las solicitudes deberán presentarse a través de la Sede Electrónica, **OEP Estabilización**, en la web municipal www.sevilla.org.

Lo que se hace público para general conocimiento.